

Buenos Aires, seis de junio de 2007

Vista: la Acordada n° 7/2007, y

Considerando:

Que por la norma aludida se ha resuelto crear un cargo de secretario letrado o prosecretario letrado en cada una de las vocalías y secretarías judiciales del Tribunal.

Que el Dr. Luis Francisco LOZANO —mediante su nota del pasado 1° de junio— solicita la designación de una secretaria letrada en su vocalía y propone a la abogada Mariana DÍAZ, ya que por sus antecedentes, resulta idónea para ocupar el cargo, al acreditar por su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

La abogada DÍAZ es egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y especialista en Derecho Administrativo Económico en ambos casos por la Pontificia Universidad Católica Argentina, habiendo obtenido mención sobresaliente al defender la tesina final de la carrera de posgrado.

En el ámbito docente se desempeñó como profesora adjunta en la materia Responsabilidad del Estado, en el posgrado de la Escuela de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación y de Derecho Administrativo Profundizado en la carrera de grado de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales; actualmente es profesora adjunta en el Posgrado de Derecho Administrativo de la Universidad de Belgrano en la materia Introducción al Derecho Administrativo. Es autora del libro *La acción declarativa de*

Inconstitucionalidad (actualmente agotado) y tiene diversas publicaciones sobre su especialidad.

Dentro de sus desempeños, ha formado parte de la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo (1993/1996) en carácter de auxiliar a escribiente; relatora de la Cámara de Apelaciones de ese fuero (1997/1999); oficial de la vocalía del Dr. Muñoz en este Tribunal desde la habilitación de su competencia (1999/2000); y Secretaria del Juzgado n° 4 en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde su constitución.

En 2001, fue designada prosecretaria letrada en la vocalía del Dr. Guillermo MUÑOZ y, tras el fallecimiento de este Ministro, fue asignada en forma temporaria a la vocalía del Dr. Julio MAIER por la Resolución n° 26/2003. Al cubrirse la vacante dejada por el deceso del Dr. MUÑOZ con la designación del Dr. Luis LOZANO, retomó sus funciones como prosecretaria letrada en esa vocalía, donde continúa prestando servicios.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Designar** Secretaria Letrada, categoría 02, a la abogada Mariana DÍAZ, legajo n° 28, quien prestará servicios en la vocalía del Dr. Luis Francisco LOZANO.
- 2. Disponer** el alta en su cargo a partir del juramento respectivo.

3. Mandar se registre, y se notifique.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza) **Julio B. J. Maier** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 38/2007